

II MUESTRA PROVINCIAL DE TEATRO AFICIONADO DE CUENCA

INTRODUCCIÓN

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, así como de enero de 2026, se celebrará en la provincia de Cuenca la II Muestra Provincial de Teatro Aficionado con el objetivo de continuar un año más con este evento y, de esta manera, dar continuidad a las tres ediciones anteriores del Concurso Provincial de Teatro Aficionado organizado por la Diputación de Cuenca.

Del mismo modo que el año anterior, la Muestra pretende destacar su naturaleza no competitiva entre los grupos participantes, siendo su principal objetivo la presentación de nuevos proyectos por parte de las diferentes agrupaciones participantes. Este evento, por tanto, supone un apoyo a la escena cultural no profesional de gran magnitud, así como una excelente promoción de las artes escénicas.

La Diputación Provincial de Cuenca encargará la administración y coordinación de todos los aspectos de la Muestra a la Asociación Colectivo 10.

BASES DE LA CONVOCATORIA Y DE PARTICIPACIÓN

1.-Ámbito territorial

Su ámbito de aplicación será el provincial. Ello quiere decir que gozan de la posibilidad de aplicar a la convocatoria todos aquellos grupos de teatro aficionado que tengan su Código de Identificación Fiscal de persona jurídica (C.I.F.) en el territorio de la provincia de Cuenca (Castilla- La Mancha).

2. Fechas, horarios y lugar de actuación

La Muestra se desarrollará durante los sábados de octubre, noviembre y diciembre de 2025, así como de enero de 2026, teniendo lugar todas las representaciones a las 19:00 horas (siempre de manera coordinada y de acuerdo con el Ayuntamiento del municipio en el que tendrá lugar la representación teatral). Las mismas se desarrollarán en diferentes municipios de la provincia.

La fecha y lugar de actuación lo designará la Dirección de la Muestra y lo comunicará a los diferentes grupos teniendo en cuenta, dentro de las posibilidades, sus preferencias y disponibilidad.

El sábado 17 de enero de 2026 a las 19:00 horas, tendrá lugar en el Auditorio José Luis Perales de Cuenca la Gala de Clausura de la Muestra. Dicha gala contará con la representación teatral por parte de un grupo de teatro aficionado invitado no perteneciente a la provincia de Cuenca.

Como muestra de agradecimiento, al finalizar la representación, se entregará a todos los participantes de la Muestra un diploma o estatuilla conmemorativa del evento. Será obligatoria la asistencia de, al menos, un miembro de cada grupo participante.

3. Modalidad única y grupos participantes

Se convoca una única modalidad: grupo de teatro amateur, no profesional, de la provincia de Cuenca (Castilla-La Mancha), y que no desarrolle su actividad en salas del circuito profesional. Participarán en la Muestra un máximo de ocho grupos de teatro amateur, con forma jurídica de asociación cultural sin ánimo de lucro. Para ello, se les solicitará el C.I.F. de la Asociación Cultural.

Se hace constar que el número máximo de grupos participantes se fija en función de la cuantía aportada por la Diputación de Cuenca con el objeto de que todas las asociaciones perciban una cantidad de dinero digna. En el caso de presentarse un número de grupos mayor al establecido, se recabará opinión de los solicitantes a instancia de que la organización decida qué grupos no participan en la presente edición, gozando de prioridad los grupos que no hayan participado en ediciones pasadas. Los participantes afectados por esta regla, gozarán de prioridad en la convocatoria de la Muestra del próximo año.

4. Idioma

Todo el repertorio presentado a la Muestra deberá ser interpretado en idioma español.

Se excepciona la inclusión de canciones en otros idiomas en el caso del teatro musical o pequeños fragmentos en otros idiomas que sean coherentes con el desarrollo de la obra e interpretables para el público en general.

5. Textos

Los grupos podrán presentar libremente su propuesta de texto, bien sea de creación propia o adaptaciones, bajo el compromiso de poner en escena el repertorio propuesto por ellos mismos en su solicitud.

La solicitud y el pago de los derechos de autor, si la pieza escogida los generase, serán gestionados y abonados por el grupo participante.

6. Requisitos de la obra a representar

La extensión mínima de la obra será de 60 minutos, con un máximo de 120 minutos.

Cada grupo presentará una única propuesta de montaje. Dicho montaje no debe haber sido seleccionado en las ediciones anteriores del Concurso Provincial de Teatro Aficionado de Cuenca ni en la edición anterior de la Muestra.

En ningún caso se aceptarán piezas ya representadas anteriormente en otras ediciones por el mismo o diferente grupo, lo que dota a la muestra de un carácter genuino y exclusivo.

7.- Cuantía a percibir

Cada grupo participante en la Muestra recibirá 800€. El pago se realizará posteriormente a la gala de clausura mediante transferencia bancaria.

8. Medios técnicos

En caso de que alguna de las sedes seleccionadas carezcan de medios técnicos suficientes para poder realizar la representación de manera digna, se dotarán de los medios necesarios a los grupos que así lo soliciten para que puedan llevar a cabo la función.

9. Plazo de inscripciones

Los grupos interesados en participar en esta segunda edición de la Muestra deberán enviar la documentación necesaria, a través de correo electrónico, hasta el 3 de octubre de 2025, inclusive.

10. Documentación para la inscripción

El envío de la documentación se deberá realizar a través del siguiente correo electrónico: elcolectivo10.teatro@gmail.com

La documentación necesaria a presentar es la siguiente:

- Ficha de inscripción (anexo I).
- Fotocopia de la tarjeta NIF del grupo de teatro.
- Certificado de pertenencia a una Federación de Teatro Amateur (Agrúpate o FETEACLM) o, en su defecto, declaración firmada por el Secretario de tratarse de una asociación sin ánimo de lucro.

11.-Aceptación y protección de datos

La inscripción en la presente convocatoria supone la aceptación tácita de las normas contenidas en la misma. La organización se reserva el derecho a modificar las bases o adoptar las decisiones sobre aspectos no regulados en las mismas, por razones de interés público que contribuyan a un mayor éxito de la Muestra.

Los datos registrados por los participantes serán recogidos y tratados conforme a la LO 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantía de los Derechos.

ANEXO I: FICHA DE INSCRIPCIÓN

DATOS DEL GRUPO:

Nombre:	
Dirección:	
Año de Fundación:	
Localidad:	Provincia:
C.P.:	CIF:

OBRA QUE PRESENTA A LA MUESTRA (SÓLO UNA):

Título:	
Autor/a:	Género:
Duración aproximada:	Público recomendado:

REPRESENTANTE DEL GRUPO/PERSONA DE CONTACTO:

Nombre y Apellidos:	
Domicilio:	NIF:
Teléfono.:	Correo electrónico:

BREVE SINOPSIS:

